



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2535

23/09/2016

4547

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Justicia asume, a través de la División de Derechos de Gracia y otros Derechos, la comunicación con los ciudadanos y asociaciones memorialísticas que, hasta 2011, venía desarrollando la Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, así como a través del servicio de información y atención al ciudadano.

Respecto a la posibilidad de reforzar los presupuestos asignados a la aplicación de la legislación española en materia de Memoria Histórica, el Gobierno considera que, en este momento de contención del gasto público, las partidas que se dedican son suficientes, sin perjuicio de su incremento en cuanto se den las condiciones necesarias, en particular, las dedicadas a las tareas de recuperación de la Memoria Histórica y de investigación, indagación y localización de fosas de la Guerra Civil.

Madrid, 28 de diciembre de 2016